



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 MAY 2025.

Res. DECECO N° 418-25

Expte. N° 6181/06

VISTO:

La Resolución DECECO N° 470/24, mediante la cual se otorga Licencia sin goce de haberes al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, DNI N° 12.959.727, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Financiero de las Carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2019 y 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del 11 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. INNAMORATO se encuentra designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Financiero de las Carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2019 y 2022), que se dicta en Sede Salta, desde el 01 de abril de 2008, (CS N° 056/08 y DECECO N° 117/08).

Que al producirse el vencimiento de la designación del Cr. INNAMORATO, en el cargo de Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, corresponde el reintegro a su cargo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, DNI N° 12.959.727, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Financiero de las Carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2019 y 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Resolución C.S. N° 444/22, y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.